



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 28 DE AGOSTO  
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 28 de agosto del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente - -

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de acceso a la información, mediante los oficios recibidos con fecha de 23 de Agosto de la presente anualidad, que a continuación se enlistan, que solicita el TBGIR. Daniel Alejandro Hernández Rojas, Director de Protección Civil. -----

No. de Oficio	No. de Solicitud
DPCM/JUR/046/2023	240474423001123
DPCM/JUR/047/2023	240474423001124

4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio: **2404744423001109**, que solicita el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales, mediante oficio número: **SG/2574/2023**, con fecha de recibido 28 de agosto del 2023. -----

5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de acceso a la información, mediante los oficios recibidos con fecha de 28 de Agosto del año en curso, que a continuación se enlistan, que solicita la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos. -----

No. de Oficio	No. de Solicitud
DRH/3072/2023	240474423001118
DRH/3071/2023	240474423001120
DRH/3070/2023	240474423001119



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DRH/3069/2023

240474423001117

## 6. Asuntos Generales y Clausura

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen.

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **049/CT/MSLP/2023**.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de los oficios presentados el día 23 de agosto de 2023, mediante los cuales el TBGIR. Daniel Alejandro Hernández Rojas, Director de Protección Civil, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta, de las solicitudes de información que a continuación se enlistan:

No. de Oficio	No. de Solicitud
DPCM/JUR/046/2023	240474423001123
DPCM/JUR/047/2023	240474423001124

Visto lo anterior el Secretario del Comité manifiesta lo expuesto en la presente solicitud, de la que versa que se solicita amablemente la prórroga para reunir la documentación solicitada por el peticionario, lo anterior de conformidad con el artículo 31 numeral a) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.

**Artículo 31.** El Comité de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

(...)

a) Ampliación del plazo de respuesta;

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.



## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Habiendo recogido la votación, quedan aprobadas por Unanimidad, las Ampliaciones de Plazo de Respuesta de las siguientes solicitudes de información: -

No. de Oficio	No. de Solicitud	No. de Acuerdo
DPCM/JUR/046/2023	240474423001123	CTA-1265-AP-049/2023
DPCM/JUR/047/2023	240474423001124	CTA-1266-AP-049/2023

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, pide al Secretario, lleve a cabo el desarrollo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio número: **SG/2574/2023**, con fecha de recibido el día 28 de Agosto del presente año, mediante el cual, el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información **2404744423001109**.

Lo anterior obedece a que se giraron instrucciones para agotar la búsqueda de la información en los archivos de dicha Secretaria General; solicitud de ampliación fundamentada en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio: **2404744423001109**.

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-1267-AP-049/2023**.

### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de los oficios presentados el día 28 de agosto de 2023, mediante los cuales la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta, de las solicitudes de información que a continuación se enlistan:

No. de Oficio	No. de Solicitud
DRH/3072/2023	240474423001118
DRH/3071/2023	240474423001120
DRH/3070/2023	240474423001119
DRH/3069/2023	240474423001117

Visto lo anterior el Secretario del Comité manifiesta lo expuesto en la presente solicitud, de la cual se manifiesta que se solicita amablemente a dicho Comité de Transparencia, la Ampliación de Plazo de respuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala la posibilidad de ampliar el plazo siempre y cuando se funde y motive las razones.



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Siendo la motivación que una vez vistas las solicitudes, la Dirección de Recursos Humanos determina que se requiere de más tiempo para el estudio y análisis con el área de adscripción involucrada en las solicitudes de información, de la posible clasificación de información como reservada en los términos de los artículos 113, 114 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que enuncian: -----

**ARTÍCULO 113.** Las figuras jurídicas de excepción al derecho de acceso a la información pública, son las de información reservada, e información confidencial.

**ARTÍCULO 114.** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla. -----

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley. -----

**ARTÍCULO 120.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, quedan aprobadas por Unanimidad, las Ampliaciones de Plazo de Respuesta de las siguientes solicitudes de información: -

No. de Oficio	No. de Solicitud	No. de Acuerdo
DRH/3072/2023	240474423001118	CTA-1268-AP-049/2023
DRH/3071/2023	240474423001120	CTA-1269-AP-049/2023
DRH/3070/2023	240474423001119	CTA-1270-AP-049/2023
DRH/3069/2023	240474423001117	CTA-1271-AP-049/2023

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----



## San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

### CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

### DOY FE



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión  
de Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Director de Normatividad y Asuntos  
Institucionales



LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VEGES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.